

Acuerdo, admitiendo una renuncia.

EL GOBIERNO:

Con vista de la renuncia que el señor Ldo. don Horacio Balladares hace de la judicatura de 1ª Instancia del distrito de Matagalpa á que fué nombrado por acuerdo gubernativo de julio último, i siendo justas i debidamente comprobada las causas en que la funda; en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º. Admítase al señor Ldo. don Horacio Balladares la renuncia espresada.

2º. Comuníquese á quienes corresponde - Managua, agosto 2 de 1872 - Quadra.

-----*-----